



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N°: 2393,
EN CONCÓN,
07 DIC 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10, número 7, letra m).
- b) En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicados en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- ✓ Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N° 2055, de fecha 29 de octubre 2020 aprobó el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicios Profesionales Especializados, menor a 1.000 UTM, así como los Términos de Referencia, Formulario Anexo y ordena invitar a cotizar con el proveedor de Profesión Arquitecto Kurt Alex Oppenländer Lobos, RUT: 13.227.754-0, para la prestación de los servicios requeridos para obtener los permisos de construcción ante la DOM de Concón, para los proyectos de la UAPO y sala de estimulación.
- ✓ Que, en ese mismo acto, y a fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, la que con fecha de 19 de noviembre de 2020, procedió a la apertura electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de los servicios especializados, emitiendo la respectiva Acta de Evaluación.
- ✓ Que revisados los antecedentes de la propuesta ID 3589-3-IN20, denominada "Contratación de servicio profesionales de arquitecto para proyecto de obra para habilitación de la unidad de atención primaria de Oftalmología (UAPO) y acondicionamiento de la sala de estimulación del CESFAM de Concón" la Comisión Evaluadora confirma que los documentos presentados por el oferente acreditan la especialización que el Departamento de Salud Municipal requiere.
- ✓ El Acta de Evaluación, **de fecha 19 de noviembre del 2020**, de Servicios Especializados Menor a 1.000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3589-3-IN20, del portal Mercado Público, denominada "Contratación de servicio profesionales de arquitecto para proyecto de obra para habilitación de la unidad de atención primaria de Oftalmología (UAPO) y acondicionamiento de la sala de estimulación del CESFAM de Concón" que recomienda al señor Alcalde adjudicar los servicios profesionales especializados al Sr. Sergio Patricio Valencia Santelices, RUT:6.136.751-9, quien cumple con los requisitos exigidos en el D.S N°250, Artículo 10, número 7, letra m), de la Ley 19.886, con providencia alcaldicia.

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, el trato o contratación directa con el Sr. **KURT ALEX OPPENLÄNDER LOBOS**, RUT: [REDACTED] los servicios de profesionales para obtener los permisos de construcción ante la DOM de Concón, para los proyectos de la UAPO y sala de estimulación.

El monto de los honorarios se designará de la siguiente forma: \$ **1.800.000.- valor** con impuesto incluido.

El Mandante pagará al oferente el valor del servicio adquirido en dos estados de pago.

Primer pago: contra entrega de informe de acta de entrega de carpeta a la DOM por un valor de \$ 900.000.- con impuesto incluido.

Segundo pago: una vez autorizados los permisos de ambos proyectos por la DOM, por un valor de \$ 900.000.- con impuesto incluido.

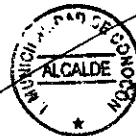
2. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio en esta contratación de servicios profesionales especializados en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

